

## DICTAMEN DE LA COMISION FISCAL

Con fundamento en artículo en el artículo 5, inciso d) y 27, inciso c) de los Estatuto aprobados y vigentes del **REGISTRO DE DIRECCIONES DE INTERNET PARA AMÉRICA LATINA Y CARIBE** (en adelante "LACNIC"), se reúne la Comisión Fiscal conformado por Cassio Vecchiatti y Adriana Ibarra Vázquez.

Atendiendo lo anteriormente expuesto, se emite un Dictamen relativo a los Estados Contables correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2015 e informe de auditoría independiente.

### CONCLUSIONES

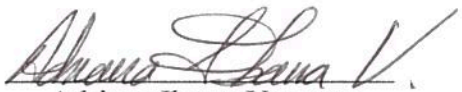
**PRIMERA.-** Se revisó el resultado de la auditoría de los Estados Contables del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2015 realizado por la firma ESTUDIO KAPLAN, como auditor independiente. El resultado de dicha auditoría ha sido favorable y los estados contables referidos presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos la situación patrimonial de LACNIC al 31 de diciembre de 2015.

**SEGUNDA.-** Derivado del análisis que realizó el Órgano de Fiscalización del informe del auditor independiente y la documentación presentada por o requerida a LACNIC, concluimos que los datos presentados reflejan razonablemente la situación patrimonial de LACNIC al 31 de diciembre de 2015, por lo que aconsejamos su aprobación por la Asamblea General de conformidad con el Estatuto de LACNIC.

Montevideo, Uruguay a 15 de marzo de 2016.

Comisión Fiscal

  
Cassio Vecchiatti

  
Adriana Ibarra Vazquez